



**2ª MODIFICACIÓN DE ANUNCIO DE 09/10/2024**

Observado error en la lista de integrantes disponibles de la bolsa de Gestión Procesal y administrativa, se subsana dicho error quedando el llamamiento de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **9 de octubre de 2024 a partir las 12:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 - 2ª planta** , para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa (Secretario de Jdo. Paz)	Fiscalía de la Audiencia Provincial	Jaén	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. Mixto N.º 1 de Villacarrillo	Villacarrillo	1	Refuerzo
Tramitación Procesal y Administrativa	Jdo. Mixto N.º 1 de La Carolina	La Carolina	1	Refuerzo
Auxilio Judicial	Jdo. Mixto N.º 3 de Andújar	Andújar	1	IT

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
12	Gutiérrez Ramos, Ana Luisa	
24	Cañada León, Antonio Jesús	
26	Gila Extremera, Juana María	
80	Rodríguez Armenteros, Juan Miguel	

De los integrantes de la Bolsa de **Tramitación Procesal y Administrativa** , se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
9	Patón Gómez, Magdalena Luisa	
82	Marchal Santiago, Encarnación	
48	Jimenez Cámara, Elena	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
12	Mercado Barragán	



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	07/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmSLK5DYGC7WVFB7BB623DE954	PÁG. 1/2



Según el artículo 3,5, apartados b) y c), agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirán a las bolsas de reserva.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial en reunión del día 22 de marzo de 2024, el presente llamamiento se desarrollará **mediante llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada**, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma. En consecuencia, el personal convocado **deberá contestar a la llamada telefónica necesariamente**. Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

**El Secretario General Provincial Justicia**  
**Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN CARLOS CALABRUS MARIN

07/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmSLK5DYGC7WVFB7BB623DE954

PÁG. 2/2

